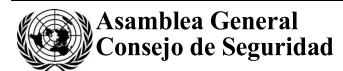
Naciones Unidas A/78/359-**S**/2023/670



Distr. general 15 de septiembre de 2023 Español

Original: inglés

Asamblea General Septuagésimo octavo período de sesiones Temas del programa 31, 61, 69, 71, 83 y 129 Consejo de Seguridad Septuagésimo octavo año

Prevención de los conflictos armados

Consolidación y sostenimiento de la paz

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Promoción y protección de los derechos humanos

El estado de derecho en los planos nacional e internacional

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 15 de septiembre de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

En su campaña de calumnias contra Azerbaiyán, Armenia no se priva de propagar mentiras, insinuaciones y manipulaciones con total descaro. La carta de fecha 28 de agosto de 2023 del Representante Permanente de Armenia y la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia sobre la detención y el arresto de tres nacionales de Armenia que se le adjunta (A/77/1007-S/2023/634) son otro notable ejemplo de ello.

Azerbaiyán ya ha respondido a las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Armenia¹. Además, como indicó la Fiscalía de Azerbaiyán, esas tres personas fueron detenidas en el puesto de control fronterizo de Lachín en virtud de una orden de detención internacional dictada por el tribunal sobre la base de una causa penal incoada anteriormente por incitación al odio étnico y racial y por insultos a la bandera nacional de Azerbaiyán. Por otra parte, tomando en consideración tanto el principio de humanidad como la edad de los detenidos y su sincero arrepentimiento por los ilícitos cometidos, se puso fin a la persecución penal contra ellos. Por decisión

Véanse los comentarios del Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán sobre la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia de fecha 28 de agosto de 2023, disponibles en https://mfa.gov.az/en/news/no44923.





judicial, fueron condenados a diez días de arresto administrativo y, tras haberse ejecutado la pena, fueron expulsados del territorio de Azerbaiyán².

En cuanto a la otra persona a la que se hace referencia en la carta mencionada, la información sobre su detención, acusada de cometer crímenes de guerra y genocidio, figura en nuestra carta de fecha 25 de agosto de 2023 (A/77/1005-S/2023/625).

Estas medidas son plenamente coherentes con la legislación y las obligaciones internacionales de Azerbaiyán. Azerbaiyán seguirá esforzándose por poner fin a la impunidad por los delitos graves, promover el estado de derecho y consolidar, fortalecer y sostener la paz y la estabilidad en la región.

Le agradecería que la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 31, 61, 69, 71, 83 y 129, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev Embajador y Representante Permanente

2/2 23-17860

² Véase "Armenian football players detained at the Lachin border post have been arrested", disponible en https://genprosecutor.gov.az/az/post/6747.